



E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



# REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS ESE- DAGUA A LA CIUDADANIA

**PERÍODO:**

**DE ABRIL 1º DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE  
2020**

**FECHA DE REALIZACIÓN:**

**21 DE MAYO DE 2021**

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).

DAGUA - VALLE



**E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS**

**Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!**

**NIT N° 890.305.496-9**



**SC-CER185565 CO-SC-CER185565**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.JUSTIFICACIÓN.

2.ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

3.DIVULGACIÓN.

4.DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

5.FUNCIONES DEL MODERADOR.

6.CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

7.DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

8.RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES.

9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

**CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605**  
**E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).**  
**DAGUA - VALLE**



**E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS**

**Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!**

**NIT N° 890.305.496-9**



**SC-CER185565**



**CO-SC-CER185565**

## **1. JUSTIFICACIÓN**

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, **EL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, de Dagua, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el periodo Abril 1º de 2020 a Diciembre 31 de 2020 a la comunidad del Municipio de Dagua – Valle (en la cabecera Municipal y en los corregimientos Borrero Ayerbe y el Queremal), sobre la Gestión realizada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial los artículo 270, Ley 489 de 1998 Capítulo VIII artículo 33, la Ley 1474 de 2011 artículo 78.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad en general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Además orienta a la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública.

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

**CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605**

**E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).**

**DAGUA - VALLE**

## 2. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### 3. DIVULGACIÓN

El **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, del Municipio de Dagua divulgará oportunamente por medio de la página web: [www.hospitaldagua.gov.co](http://www.hospitaldagua.gov.co), todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en la cual se orientará a la ciudadanía con el fin de que esta se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadana y usuarios se hará extensiva la invitación a la Rendición Pública de Cuentas, a través de carteleras ubicadas en: En la partes Externa e interna del **EL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, Por los medios radial a través de las emisoras Locales, en los distintos corregimientos, Oficios de Invitación directa a las Juntas de Acción Comunal, Concejales, medios electrónicos (página web institucional, Facebook, Twitter).

### 4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES.

El día de la audiencia 21 de mayo de 2021 acatando los protocolos del Ministerio de Salud y de Protección Social para el cuidado de los ciudadanos se dejan los lineamientos de Ministerio de Salud por el hacinamiento el ingreso será limitado, deberán presentarse en el Auditorio programado para tal fin con 10 (diez) minutos de anticipación a la hora programada, conservando el distanciamiento social, el uso obligatorio del tapabocas e higiene de manos, dada la situación de emergencia Sanitaria que vive el país por Covid 19, y conservando las medidas de Bioseguridad, durante el transcurso de la Rendición se apoyará el Hospital realizándolo de manera virtual, para que la ciudadanía en general tenga conocimiento.

Los asistentes de manera presencial realizarán el registro de asistencia firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento.

Las personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias tóxicas, no serán admitidas en la audiencia.

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas



Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes, ni durante el desarrollo de la audiencia

Los ciudadanos que quieran intervenir podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de Intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Gerente, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- En la audiencia se tienen reservados sesenta (60) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar 30 días por escrito.
- Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

## **5. FUNCIONES DEL MODERADOR.**

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- **Controlar el tiempo de las intervenciones verbales.**
- Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar **que la audiencia se convierta en un debate.**
- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas



**E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS**

**Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!**

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

## **DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **6. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

#### **A. Orden del día.**

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente.
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación Mesa Principal.
- Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte de la Gerente y su equipo de colaboradores.
- Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a **EL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, previamente.
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Audiencia: 15 minutos
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.
- La Gerencia delega como Moderador al Señor EDGAR "EL Cholo Molina".

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).

DAGUA - VALLE



**E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS**

**Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!**

**NIT N° 890.305.496-9**



**SC-CER185565 CO-SC-CER185565**

## **7. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **8 .RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES**

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución [www.hospitaldagua.gov.co](http://www.hospitaldagua.gov.co), o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso a más tardar en 20 días después de realizado el evento.

### **COMUNICADO**

Se informa a toda la ciudadanía del Municipio de Dagua que **El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, Realizará la Rendición Pública del Informe de Gestión para el periodo comprendido entre 1 de Abril de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.

### **LUGARES:**

**1o: INSTITUCION EDUCATIVA CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE KM30:8 AM  
a 10 AM**

**2º: SALON PARROQUIAL CORREGIMIENTO QUEREMAL: 11 AM a 1 PM**

**3º: CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE DAGUA: 2:00PM a 4 PM.**

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

**CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605**

**E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).**

**DAGUA - VALLE**



## 9. CRONOGRAMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar adecuadamente todas las fases que integran la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y garantizar que la E.S.E. enmarca este proceso dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, La Superintendencia Nacional de Salud, se ha estructurado el siguiente cronograma:

FASES RENDICION DE CUENTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTES
PREPARACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulgación en medios de comunicación: Electrónicos, físicos y Redes sociales.</li> </ul>	29 de ABRIL 2021 al 20 de mayo de 2021	Secretaria Oficina Quien haga sus veces.	Invitaciones, fotos, carteleras, Pantallazo página
REALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logística del evento, preparación del sitio, organización de la logística</li> </ul>	Mayo 21 de 2021	Equipo de apoyo logístico	Fotos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar asistencia de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas</li> </ul>	Mayo 21 de 2021	Equipo de apoyo logístico	Listado de asistencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la Rendición de Cuentas (Exposición de temas preparados)</li> </ul>	Marzo 21 de 2021	Gerente	Fotos

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas



**E . S . E . HOSPITAL  
JOSÉ RUFINO VIVAS**

**Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!**



NIT N° 890.305.496-9

SC-CER185565 CO-SC-CER185565

<b>EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respuesta a intervenciones de la comunidad: resolución de dudas previamente inscritas y respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la Rendición de Cuentas.</li></ul>	Mayo 21 de 2021	Gerente	Registro inquietudes
<b>CIERRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilar y transcribir evidencias de la Rendición de Cuentas a través de Acta y Publicación</li></ul>	Mayo 26 de 2021	Oficina de Planeación y Sistemas	Documento publicado y firmado

**HUGO FERNANDO COLLAZOS TOVAR**

**GERENTE**

Proyecto. Oscar Rodríguez Estrada   
Profesional Universitario –Hospital José Rufino Vivas

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605  
E-mail: [hospitaldagua@gmail.com](mailto:hospitaldagua@gmail.com).  
DAGUA - VALLE